

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca. Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023). – ♀

PROCESO N^o 254304003001**2023 – 0966**

Teniendo en cuenta la solicitud precedente, corríjase y adicionase la providencia del pasado 19 de octubre, en el sentido de indicar que el pagaré objeto de recaudo corresponde al N^o 18642779, y en manera alguna al número del pagaré contenida en la providencia corregida, dispuesta contra ONIX ALEXANDER PEREZ DELGADO cuyos restantes términos mantienen vigencia.

Verificado la ejecutoria, secretaria provéase lo pertinente.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ¶

El Juez ¶

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA ¶